

# Términos de Referencia

---

## **Realización de una metaevaluación**

«Experto en evaluación para realización de una metaevaluación»

(Redacción de 22.08.2016)

## **1. Contenido**

### **1a) Antecedentes**

El Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación al Desarrollo (Deutsches Evaluierungsinstitut der Entwicklungszusammenarbeit, DEval) se fundó por iniciativa del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (Ministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung, BMZ) y emprendió su trabajo en el otoño de 2012. El Instituto tiene la forma legal de una sociedad de responsabilidad limitada sin ánimo de lucro y está inscrito en el Registro Mercantil de Bonn. Como socio único figura el Estado Federal, representado a través del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (Ministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung, BMZ).

La tarea principal del DEval consiste en el análisis y la valoración (evaluación) independiente de la actividad pública alemana de cooperación al desarrollo. Otras de sus tareas incluyen el desarrollo de métodos y estándares adecuados, así como de medidas de cualificación, y la potenciación de los recursos de evaluación (evaluation capacity development, ECD) en los países en los que se desarrolla la actividad alemana de cooperación al desarrollo. A tal fin, el Instituto coopera a escala nacional e internacional.

### **1b) El proyecto FOCEVAL**

FOCEVAL (Fomento de Capacidades en Evaluación en Costa Rica y países seleccionados de América Latina) es un proyecto de fortalecimiento de capacidades en evaluación financiado con fondos del BMZ implementado por DEval, la contraparte principal del proyecto es el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (MIDEPLAN).

El proyecto FOCEVAL fue concebido como una plataforma interinstitucional para apoyar la creación de capacidades en evaluación tanto en Costa Rica como en otros países de América

Latina. Se gestiona FOCEVAL desde Alemania, pero tiene un equipo de coordinación local, asistido técnicamente por los evaluadores y personal de DEval que opera desde Bonn (Alemania) y que realiza visitas periódicas a Costa Rica.

El proyecto tiene el objetivo de fortalecer el rol que juega la evaluación en Costa Rica y en países seleccionados de América Latina en la toma de decisiones y en la conducción política.

Para lograr este objetivo, el proyecto tiene tres componentes: capacitación, regionalización e institucionalización. En este último se enmarca como una actividad principal el acompañamiento de la ejecución de la Agenda Nacional de Evaluación en Costa Rica.

### **1c) La Agenda Nacional de Evaluaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 de Costa Rica**

Siguiendo la recomendación surgida de la evaluación del diseño y proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2011-2014, el Plan Nacional de Desarrollo 2015 - 2018 incluye una Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE). La ANE agrupa las intervenciones públicas contenidas en el PND que los sectores, en conjunto con las instituciones que los componen, identificaron como estratégicas y en virtud de ello se proponen para ser objeto de evaluación.

El órgano responsable del diseño e implementación de la ANE es MIDEPLAN, institución rectora del Sistema Nacional de Evaluación de Costa Rica.

FOCEVAL apoya la implementación de varias evaluaciones de la ANE. Para aprender cómo mejorar la calidad de las evaluaciones, el proceso evaluativo y el uso de las evaluaciones (y la interacción entre estas dimensiones), se quiere celebrar dos talleres a principios del 2017. Como un insumo importante para estos talleres se requiere hacer una metaevaluación de por lo menos 10 evaluaciones realizadas en Costa Rica en los últimos años.

## **2. Objetivos y tareas del encargo**

DEval pretende contratar a un experto que cuente con varios años de experiencia en el área de la planificación, la gestión y la implementación de evaluaciones para realizar una metaevaluación de las evaluaciones elaboradas dentro de la ANE y otras evaluaciones de programas nacionales en Costa Rica, incluyendo los respectivos términos de referencia.

La metaevaluación debe cumplir con tres objetivos:

- a) Valorar el indicador de FOCEVAL “Las evaluaciones realizadas de forma independiente por las contrapartes del proyecto, dentro del marco de medidas de ECD, cumplen con los criterios de calidad internacionales.”
- b) Producir resultados que contribuyan a la mejora de los procesos de evaluación en Costa Rica (de MIDEPLAN y otros actores).

c) Elaborar resultados y recomendaciones que sirvan como insumo para dos talleres en los que se elabora lecciones aprendidas sobre cómo mejorar la calidad de las evaluaciones, el proceso evaluativo, el uso de las evaluaciones y la interacción entre estos puntos.

Para ello, la persona experta contratada deberá valorar la calidad metodológica, la validez de los resultados y los términos de referencia<sup>1</sup> de un mínimo de 10 evaluaciones según 30 a 40 criterios pre-establecidos, que corresponden a estándares internacionales y que serán compartidos con la/el experta/o después de haber firmado el contrato.

## **2a) Las evaluaciones evaluados en la metaevaluación**

La metaevaluación incluirá principalmente las siguientes evaluaciones:

1. Evaluación de Impacto del “Distrito de Riego Arenal-Tempisque”, de Servicio Nacional de Áreas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA).
2. Evaluación del proyecto “Apoyo a la Gestión pedagógica a Centros educativos de calidad con orientación inclusiva”, del Ministerio de Educación Pública (MEP).
3. Evaluación del proyecto interinstitucional “Germinadora de Desarrollo Organizacional Empresarial, Asociativo y Comunitario”.
4. Evaluación del “Diseño Metodológico y Proceso de Elaboración del PND 2011 – 2014”, de MIDEPLAN.

Estas cuatro evaluaciones (piloto) fueron realizadas en la primera fase de FOCEVAL por consultores nacionales e internacionales.

5. Evaluación del programa interinstitucional “Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)”.
6. Evaluación del programa “Centros de Educación y Nutrición, y Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI)”, del Ministerio de Salud.
7. Evaluación del programa “Empléate”, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Estas tres evaluaciones fueron realizadas en la segunda fase del proyecto FOCEVAL en el marco de la ANE. Las evaluaciones de los programas CEN-CINAI y REDCUDI fueron ejecutadas por evaluadores nacionales y gestionadas por un “equipo gestor” compuesto por funcionarios y funcionarias de las instituciones involucradas en los programas. Los equipos gestores fueron asesorados por consultores internacionales. La evaluación del programa Empléate fue realizada bajo la modalidad aprender-haciendo, en el que el mismo equipo gestor fue el equipo evaluador y realizó la evaluación con el acompañamiento de dos consultoras.

8. Evaluación del “Programa de Atención de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima de Delito”, del Poder Judicial de Costa Rica.
9. Evaluación del programa “Avanzemos” del Ministerio de Educación Pública, junto con otras instituciones

---

<sup>1</sup> Hay evaluaciones sin términos de referencia, entonces no se valorizará los términos de referencia.

Estas fueron dos evaluaciones académicas de aprendizaje ejecutadas por la MEPPD (Maestría en Evaluación de la UCR) jóvenes y emergentes evaluadoras, con el apoyo de FOCEVAL durante su primera etapa (en el primer caso) y el BID (en el segundo caso).

10. Ministerio de Salud: a ser definida.

Además de estas 10 evaluaciones, en este momento FOCEVAL está en el proceso de identificar otras evaluaciones concluidas en los últimos años. En este momento el proceso no se cerró todavía. En el caso que se incluirán otras evaluaciones más se considera una ampliación del contrato, aumentando los días previstos.

### 3. Descripción de la prestación a realizar

El/La **contratista** realizará las siguientes prestaciones:

El contratista valora las evaluaciones mencionadas según criterios preestablecidos que serán compartidos una vez firmado el contrato. La metaevaluación debe valorar la metodología aplicada en las evaluaciones así como la validez de sus resultados. En la metaevaluación el contratista considerará los informes finales de las evaluaciones y los Términos de Referencia (TdR) de las evaluaciones (cuando corresponda), ya que éstos influyen, en buena medida, la calidad de la evaluación. Además, la metaevaluación deberá determinar en qué medida la evaluación correspondió a lo demandado en los TdR.

La metaevaluación deberá ser presentada en un informe final en el que se incluye una calificación general de las evaluaciones y se describe y valora la calidad de cada evaluación y sus TdR según los criterios preestablecidos. En el informe también se deberá realizar recomendaciones referentes a cómo mejorar la calidad de las evaluaciones y el proceso evaluativo, incluyendo la interacción entre estos puntos.

En ese sentido, las recomendaciones de la metaevaluación deberán ser concretas y enfocadas para poder contribuir a la mejora de procesos de evaluación de MIDEPLAN. Además la metaevaluación debe formular una calificación clara de las evaluaciones, para medir el indicador mencionado bajo el punto 2), objetivo a) (ver arriba).

El informe final de la metaevaluación debe tener un máximo de 40 páginas (sin anexos) y debe tener la estructura siguiente:

1. Introducción incluyendo
  - a. La descripción del objeto de la metaevaluación.
  - b. La descripción de la metodología aplicada para la metaevaluación.
2. Metaevaluación de las evaluaciones,
  - a. Un subcapítulo para cada evaluación evaluada incluyendo
    - i. Una corta descripción del programa evaluado (un párrafo), una corta descripción de la modalidad aplicada de implementación

y apoyo a la evaluación<sup>2</sup> (máximo media página) y la calificación cuantitativa (con comentarios) de la evaluación y los respectivos términos de referencia según los criterios pre-establecidos. Cada subcapítulo debe cerrar con un resumen de las fortalezas y debilidades de la evaluación, con énfasis en la calidad general de la evaluación y el proceso evaluativo.

- b. Un capítulo de una apreciación general de las evaluaciones con una sinopsis de la calificación de las evaluaciones analizadas por la metaevaluación. El capítulo deberá incluir la descripción de patrones y tendencias generales, calificando la calidad general de las evaluaciones y los factores centrales que determinan la calidad de las evaluaciones y los procesos evaluativos.

3. Recomendaciones derivadas de la metaevaluación. Las evaluaciones deben referirse a la mejora de la calidad de las evaluaciones y de los términos de referencia, los procesos evaluativos y – si posible – la utilidad de las evaluaciones

Anexos

- Términos de referencia de la metaevaluación
- Una tabla que esquematiza la valoración cuantitativa de las evaluaciones y términos de referencia según cada uno de los criterios pre-establecidos
- Documentos utilizados (informes de evaluaciones, términos de referencia y otros).

La metaevaluación se realizará en la oficina del contratista en base de los documentos enviados al contratista.

Un primer borrador del informe debe ser entregado hasta el día 30 de noviembre del 2016. El informe final debería incluir los comentarios realizados por el equipo técnico de FOCEVAL, y debe ser enviado hasta el día 19 de diciembre del 2016.

## **4. Responsabilidades**

### **4a) FOCEVAL:**

- Como parte contratante, los responsables del proyecto FOCEVAL proporcionarán los documentos de las evaluaciones y darán seguimiento a la metaevaluación realizada por la persona experta.

---

<sup>2</sup> Bajo modalidad se entiende quién realizó la evaluación (personas contratadas, personas de las mismas instituciones, estudiantes etc.) y como fue apoyada la evaluación por FOCEVAL (aprender haciendo, padrinos = expertos que daban asesoría, etc.)

#### 4b) Persona experta:

Su responsabilidad principal es realizar una metaevaluación que servirá para valorar el indicador mencionado en párrafos anteriores, igualmente los resultados de la metavaluación servirán como insumos para los talleres planeados y como base de las recomendaciones para futuros procesos de evaluación.

### 5. Perfil de la Persona Experta

A continuación se describen la cualificación y características que deberá reunir la persona experta contratada:

- Experiencia de al menos 5 años en el diseño, gestión, coordinación y ejecución de evaluaciones, preferentemente de programas o proyectos de ámbito nacional o regional.
- Experiencia de al menos 3 años en la formulación de términos de referencia.
- Tener conocimientos sobre la metaevaluación, idealmente tener experiencia en realizar metaevaluaciones en el ámbito nacional o regional.
- Tener conocimientos sobre los estándares internacionales de evaluación.
- Muy buen dominio del idioma español.

### 6. Especificación de insumos

La asistencia técnica será requerida en el periodo del 15 de setiembre del 2016 hasta el 19 de diciembre del 2016, para un total de hasta 14 días de trabajo. El borrador del informe debe ser presentado hasta el 30 de noviembre del 2016 y el informe final hasta el 19 de diciembre del 2016.

El número máximo de días de trabajo previsto para cada actividad es el siguiente:

Actividad	Días de trabajo hasta:
Metaevaluación	12
Adaptación del informe según la revisión por el equipo FOCEVAL	2
<b>TOTAL días de trabajo hasta</b>	<b>14</b>

### 7. Presentación de ofertas

Los/as candidatos/as deberán enviar sus ofertas por correo electrónico a Juan Sanz ([juan.sanz@deval.org](mailto:juan.sanz@deval.org)) y Ana Isabel Bruda ([Isabel.bruda@deval.org](mailto:Isabel.bruda@deval.org)), indicando en el Asunto "Experto en metaevaluación", antes del **10 de setiembre 2016 a las 7 p.m.**, horario de Alemania.

Las ofertas deberán incluir

- El CV de la persona experta que demuestre que cumple con el perfil buscado.
- Una prueba escrita en español de máximo 1 página DIN A4 en la que se describa el uso de la metaevaluación, su relación con los estándares internacionales de evaluación y los retos en su realización.
- Una prueba escrita en español de máximo 1 página DIN A4 en la que se describa el rol de la triangulación para la calidad metodológica de evaluaciones.
- El informe final de una evaluación o metaevaluación coordinada/ejecutada por el oferente
- Precio del servicio de la asistencia técnica en euros.

Se valorará las ofertas según el perfil buscado (punto 5), la calidad de los documentos entregados y de las pruebas escritas. Se adjudicará el contrato teniendo en cuenta la correspondencia con el perfil buscado, la calidad de las pruebas escritas y la oferta económica.